



RADICADO. 05266-31-10-002-2021-00083-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Catorce de julio de dos mil veintiuno

Previo a resolver el memorial presentado el 02 julio de 2021, por el profesional del derecho que representa a la parte demandante, SE REQUIERE a la interesada para que adjunte los citatorios enviados a los demandados ASTRID ELENA NOREÑA SIERRA, CARLOS MARIO NOREÑA SIERRA, WILSON NOREÑA SIERRA e IVÁN DARÍO NOREÑA SIERRA, con el fin de surtir la notificación personal, debidamente cotejada y sellada por la empresa de correos Servientrega; lo anterior, en aplicación a lo ordenado en el 291 del CGP.

NOTIFÍQUESE,


DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
JUEZ

(M)

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°0103
Fijado hoy 15 de julio de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo
de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaria